



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00166706- -UNC-ME#FL- Pago estipendio económico Estudiantes Auxiliares Dpto. Cultural Marzo

VISTO:

El expediente EX-2025-00166706- -UNC-ME#FL presentado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas, donde se solicita el pago de los estímulos económicos correspondientes por las tareas que los Estudiantes Auxiliares desarrollaron en el Departamento Cultural durante el mes de Marzo .

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2025-179-E-UNC-DEC#FL donde se designan estudiantes para cumplir tareas varias en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y se autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a dichos alumnos seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares,

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la segunda cuota de \$251.428,57 (pesos doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho y 57/100) al alumno Tapia, Alexis Yonatan DNI 44.579.005 que desempeñó tareas como colaborador en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Marzo del corriente año.

Art.2°.- Disponer el pago de la segunda cuota de \$251.428,57 (pesos doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho y 57/100) a la alumna Tosini, Guillermina DNI 39.999.565 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento

Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Marzo del corriente año.

Art. 3°.- Disponer el pago de la segunda cuota de \$251.428,57 (pesos doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos veintiocho y 57/100) a la alumna de Marelli Manzanelli, Tamara Ailén DNI 35.636.828 que desempeñó tareas como colaboradora en el Departamento Cultural bajo la figura de Estudiante Auxiliar durante el mes de Marzo del corriente año.

Art. 4°.- Comunicar y dar forma.